



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 21 de Junio de 2022

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
Su despacho

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la Ley "K" N° 2.216, a los efectos de solicitarle que requiera al Presidente del IPROSS de la provincia de Río Negro el siguiente:

Autores: María Eugenia Martini; Pablo Víctor Barreno.

Acompañantes: Luis Ángel Noale; Ignacio Casamiquela; Daniela Silvina Salzotto; Héctor Marcelo Mango y María Inés Grandoso.

PEDIDO DE INFORMES

1. Informe el monto de las deudas que mantiene el IPROSS con sus afiliados en concepto de reintegros, detallando ciudad y tiempo de retraso al día de la fecha, 21/06/2022. Sírvase adjuntar y detallar dicha información.
2. Informe el monto de las deudas que mantiene el IPROSS con los hospitales, farmacias y demás prestadores discriminando empresas, ciudad, tiempo de retraso y montos al día de la fecha, 21/06/2022. Sírvase adjuntar y detallar dicha información.
3. Informe razones, montos y calidad (estructural y coyuntural) del déficit operativo mensual del Instituto durante el año 2022.
4. Detalle montos, distribución y dinámica de ejecución presupuestaria
5. En cuanto a la deuda de IPROSS informe si las autoridades vienen realizando planes en relación a la posible normalización de la obra social. Si cuentan con dicho plan sírvase en adjuntar.
6. En referencia al aumento de la demanda de medicamentos oncológicos en la provincia. Detalle y especifique qué



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

planes o programas prevé el instituto para hacer frente a esta demanda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS), a pedido de los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Pablo Víctor BARRENO, Luis Angel NOALE, Ignacio CASAMIQUELA, Daniela Silvina SALZOTTO, Héctor Marcelo MANGO y María Inés GRANDOSO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Monto de las deudas que mantiene el Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS) con sus afiliados en concepto de reintegros, detallando ciudad y tiempo de retraso al día de la fecha 21/06/2022. Sírvase adjuntar y detallar esa información.
2. Monto de las deudas que mantiene el Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS) con los hospitales, farmacias y demás prestadores, discriminando empresas, ciudad, tiempo de retraso y montos al día de la fecha 21/06/2022. Sírvase adjuntar y detallar esa información.
3. Razones, montos y calidad (estructural y coyuntural) del déficit operativo mensual del Instituto durante el año 2022.
4. Montos, distribución y dinámica de ejecución presupuestaria.
5. En cuanto a la deuda del Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS) informe si las autoridades vienen realizando planes en relación a la posible normalización de la obra social. Si cuentan con dicho plan, sírvase en adjuntar.
6. En referencia al aumento de la demanda de medicamentos oncológicos en la provincia, detalle y especifique qué planes o programas prevé el instituto para hacer frente a esta demanda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 30 de junio de 2022.